

FIDA Y MVERTE DE DON RODRIGO CALDERON, POR
vn Cauallero de sta Corte a vn su amigo.

(1525).

EN la passada mia prometi a V. m. avisarle del fin de Don Rodrigo Calderon, porque ya quando le escriui se temia, y tenia por cierta su desgracia, que cierto ha grangeado general piedad en todos, porque con los tan acosados de la fortuna es indigna la vengança; quien persigue al perseguido, y quien tiene animo, si juzga con valor para maltratar al cuydado, y desdichado? Confiesole a V. m. diuersos afectos en su muerte, aunque culpables de mucho los inclinados a残酷 y fuerza, mas a tanto vulgo como vio aquell desdichado juego de fortuna, como sera poderosa a moderarlo la razon, ni hallar puesto fixo la piedad.

Ayer lueues veinte y uno de Octubre, dese año de seyscientos y veinte y uno, fue el dia mas famoso que ha mirado este siglo, a donde con la muerte de don Rodrigo Calderon, degollado en la plaza mayor de Madrid, el desengaño de la poca consistencia humana quedó tan claro que pudiera verle el mas ciego, muestra fue de la poca dura de las esperanças mejor fundadas en la tierra, de las medras mas seguras, y temor general para los mayores y mas ocultos delitos, pues desde puestos tan altos derriban las culpas proprias, para topar el desengaño y el castigo, quando el juicio humano le considera mas apartado: quien fia en prosperidades de vientos? juzguelo V. m. por este suceso, y por el curso apresurado de la vida dese cometido, que desde el punto indivisible de su principio humilde corrio el Cielo de la mayor priuança, y de la mayor riqueza, y al fin vino a parar en su principio, quebrando tanta soberuia con las mayores humildades y desplicios, note se de espacio por este discurso de sus cosas.

Fue don Rodrigo Calderon, hijo de Francisco Calderon, que soldado en Flandes, le vuo en Maria de Sandelin Alemana, legitimado despues de algunos años por casamiento de los padres, nacio en Amberes entre las pocas riquezas de un soldado, y entre los muchos infortunios de la guerra, y dioselos a temer su fortuna desde tan niño, que de pocos meses nacido, le holaron por la muralla de la Ciudad, con ocasión de un saco; pero como amago primero de su desdicha, no padecio mas daño, que el temor del peligro. Viudo el padre le truxo a Valladolid, de donde era natural, de honrada gente y heredado con alguna medianía, y viendole ya crecido, y mal querido de una madastra, que le dio a pocos años, y que era fuerza buycarle modo de vida, para passar la suya con menos miseria, le acomodo por paje primero del Vicecanciller de Aragon, y despues del Marques de Denia don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, oy Duque de Lerma, y entonces en quien cargaua el peso del gouierno desta monarquia, y dueño de la mayor priuança del señor Rey don Felipe Tercero que ay a gloria. Crecio tanto don Rodrigo a la sombra de la grandeza de su dueño, ganandole la gracia de manera, que amparado de dos fortunas, ocupó puestos grandes de ayuda de cámara: sucedio a D. Pedro Franqueza, Conde de Villalonga en la Secretaría de Estado, manejando el solo los papeles, que antes ocupauan muchos, corriendo por su cuenta la expedicion de los mas graves negocios de gracias, mercedes, y justicias. Era agudo, bien entendido, de agradable talle y presencia, y si bien soberbio, y presumtuoso con los q le auian menester (que entonces eran muchos) puntual, seruicial, y cuidadoso con los que auia de agradar. Caso principalmente en Extremadura con doña Ines de Vargas, señora de la Oliua, y siete Iglesias, haciendole cauallero de Santiago, luego comendador de Ocaña, luego Conde de la Oliua, titulo que despues passó a su hijo don Francisco Calderon primo genito en su casa, Marques de siete Iglesias. Ultimamente Capitane de la guarda Alemana.

El padre (virtuoso varo) crecio poco, porque aun el queria montar menos, que como cuerdo, notaua del natural del hijo, el fin que le predijo tantas veces (por esto tratado del con tal aperciba y despicio, q lleno de soberuia, le quiso negar por padre, para adjudicarse a la casa de su gran señor destos Reynos, q gouernaua quando el nacio los Estados de Flandes) con todo lo subio, ya viudo, segunda vez, a cauallero de S. Iuan, y Alcayde de Consuegra, despues de Satiago, y Teniente de su misma guarda, y le hizo obtener la encomienda mayor de Aragón, en que quiso el padre poner limite a su fortuna, cuerdo Christiano y temeroso. Corrio la fama de don Rodrigo la mayor parte de la tierra, en toda ella se supo la priuança q alcanço con el Duque, y la gran mano q tuvo en el gouierno. En soberueciose con esto sobradamente, tanto, que tenia a muchos lastimados de su trato, y temerosos de su proceder, a los mayores señores estimava en poco, tratado a los criados, y familiares sobrada y soberuamente. El numero de sus delicias, regalos, y riquezas fue grandissimo: la veneracion, puntualidad y respeto, con q hazla seruirse era notable, dificultando audiencias, y deviendo visitas. El poder y la grandeza le truxo en ocasiones para dexarse corromper con cohechos y recibos, tanto q con nota general se hizo riquisimo. Grandes culpas y desfatos publicaua della mala opinion suya, que le obligo a escudarsel con perdón que alcanço de su magestad (despuesse dixo que por malos medios) en q le dava por buen ministro, y le absoluia de todo lo passado. Con ocasión del retiro del Duque de Lerma a su casa, se publicaron de nuevo sus demasias, atreuiendose la voz comun a adjudicarle grauissimos delitos, muertes, falsedades, hechicerias, y cohechos. Fuese a Valladolid muy temeroso de su

A

desg

desdicha, porque entre las reformaciones y residencias que entonces auia de ministros, se juzgaua la suya por malissima, publicamente le señalauan todos por el primero de los que auia de residenciarse y de prenderse. Vacilando en lo que haria estubo en Valladolid algunos meses indeterminable, y consultando sus intentos con vna exemplar religiosa q tenia en su grandioso monasterio de Portaceli, y diziéndola q queria huir la furia y rigor de vn Rey offendido, y enojado: le respondio la santa monja. Que si queria salvarse esperasse el fin de sus sucessos, razon q le hizo esperar quieto, si bien entonces no entendio por el camino que lo dezia la santa: antes asegurando la libertad del cuerpo (en lo que ella quiza ponia la salvacion del alma) escondio muchas joyas y dineros entre conocidos y amigos: y recogiendo algunos papeles importantes espero en Valladolid el fin de aquellas publicidades, que no se alargo mucho, pues vna noche le prendio don Fernando Ramirez Fariñas, Oydon del Cōsejo Real, con buena guarda, y a cargo de don Francisco de Irazabal cauallero de Santiago, le llevaron al Castillo de Montánchez. Nobraronse juezes para su causa a don Francisco de Contreras, oy Presidēte de Castilla, a Luis de Salcedo, y D. Pedro del Corral, Oydores del Supremo. Mucha hazienda se descubrio en diueras partes, a fuerça de mandatos y centuras. Hizose inventario en los bienes que tenia aqui y en Valladolid, depositandose riqueza inestimable: y algunas cosas, no viuas, y papeles, que atestiguauan muchas culpas suyas. Despues de muchos dias, de Montánchez le removieron la prisión con la misma guarda, a la fortaleza de Santorcz: y ultimamente le truxeron a su misma casa, a donde en prisión apretada, con la misma guarda, y a cargo de don Manuel Francisco de la Hinnojosa cauallero de Santiago, estubo hasta el dia de su muerte. Dos baules de papeles que se hallaron en poder de vn deudo suyo dieron gran luz de sus cosas, y procediendo en las informaciones y probanzas, le pusieron a question de tormento, el qual passo valerosissimamente, mostrando el mismo valor segunda vez que le reyteraron: la tortura fue de potro y de toca, soriendo muchas bueltas, y muchos quartillos de agua, sin mostrar vn punto de flaqueza. Guardaronse en su causa puntualmente los terminos de justicia, de que el mismo alabó a los juezes en muchas ocasiones. Estaua siempre en su mismo aposento, pequeño, y tā escuro q siempre tuvo luz de vela: dos guardas de posta, q se remudauan a tiempos señalados, y vn criado q sin salir de allí le servia, y asuera repartidas las demás guardas, hasta diez y ocho. Nūca se abria la puerta, comia o cenaua sin asistencia de la guarda mayor, o su Teniente: la comida era la que el señalaua, y en todo se procuró siempre diuertirle y darle gusto. No le hablo nadie hasta la sentencia, sino sus Procuradores Letrados, o Confessor, y esto con asistencia de las guardas. Lo mas del tiempo passaua en la cama con q vino a cargarle gota en los pies, que le necessitó quādo andaua a valerse de vna muleta. Frontero del apartamiento dōde estaua, auia otro de vn Ofitorio, en q le dezía Misa, y a dōde el salia con todas las guardas juntas, y otro adōde los Juezes tenia su Tribunal: y todos estos repartimientos estauan en la sala q servia al estrado de la Marquesa. Tan capaz y hermosa era, mas que mucho si lo es toda la casa. Finalmente a nueve de Julio se le notificaron dos sentencias, la una por las culpas que se le auian causado por el proceso ciuil, y otra por la causa criminal: por esta le dieron por libre en lo q el señor Fiscal le auia acusado, que auia sido culpable en la muerte de la Reyna nuestra Señora doña Margarita de Austria, que sea en gloria: en lo que le absolvieron, y dieron por libre, por no auerlo probado el señor Fiscal, y lo mismo en las muertes de dō Alfonso de Carauajal, el P. Christoual Suarez de la Cōpañia de Jesus, Pedro Cauallero, y Pedro del Camino. Pero por la prisión y muerte de Augustin de Auila, alguacil q sue de sta Corte: y todo lo q en ella passo, y auer cometido delito de asesino, y muerte aleuosa, haciendo matar a Francisco de Xara, por mano del Sargento Juan de Guzmā, y todo lo q en ella passo, y por auer impetrado de su M. q aya gloria, cedulas de perdón y deliberacion de sus delitos, cō malos medios, le cōdenarō a que de la prisión en q estaua, le sacassen cauallero en vna mula, ensillada y ensenada, y cō voz de pregonero q publicase sus delitos, fuese traydo por las calles acostubradas desta Villa, y llevado a la plaza mayor della, dōde para aqüel estro estuviesse hecho vn cadalso, y q n̄ el fuese degollado por la garganta, hasta que muriese naturalmente. Por la otra sentencia ciuil, q dize tiene 244. cargos, le cōdenarō en vn mill y dozientos y cinquenta mil ducados, y por capitulo final della a que fueron remitidas muchas culpas de los dichos cargos, fue condenado en todos los oficios, titulos, y mercedes q tuviesser, y en qualquiera manera le pertenezieren, sin hablar de lo q fuesser de sus hijos. De todo esto llevó cō grā valor aqüel golpe, resignándose en las manos de Dios. Suplico de la sentencia criminal, y para la vista de la suplica, se nobraron mas juezes, de los cuales don Rodrigo recuso algunos: y para esta recusación se nobraron otros, declararonle por pobre de solemnidad, y como a tal le perdonaron, la condenación de doze mil mrs en q le cōdenaron por no auer prouado la recusación de los Juezes. Bolult tōle despues de algunos días a notificar, q no auia lugar la suplica: nuova recebida de su valor, como la vez primera. Apelaron sus Letrados de este auto, y en revisa mandarō q la sentencia se ejecutale sin embargo. Del de la primera notificación de la sentencia de muerte, se dio licēcia para q leviese religiosos, y el le fue dispuesto para morir cō grande seruicio d'espíritu: quitose d la comida, pulsóse un sencillo no dormir en cama, y entregose de todo punto a penitencias y disciplinas, passaua los dias llorando sus pecados, y las

y las noches en oración, pidiédo perdón dellos: tanta era la asperza y rigor con q se trataba, que era menester muchas veces q su confessor Fr. Gabriel del Espíritu Santo, Carmelita descalzo, aron docto, exemplar, y Religioso, que siépre le assistia, le fuese a la mano en tantas mortificaciones. Al grado de arrepentimiento q llegó de sus culpas, fue notable, famoso el exemplo q dio de paciencia en tatos trabajos, persecuciones, aprietos, y descomodidades; la resignació de su voluntad a Dios, y la cōformidad q tuvo con la divina, admira à quien la sabe, todo era ayunos, mortificaciones, y disciplinas, sin ceder un puto en estos loables exercicios hasta su fin ultimo, con las mayores muestras de dolor, arrepentimiento y contrición q puede creerse. Cōfesóse, y recibio el Satisísmo Sacramento muchas veces en aquéllos días, nūca sin lagrimas y preparacion de oracion, abstinencias y azotes. Notificosele el martes por la mañana 19. de Octubre que hiziese su testamento, y testasse de dos mil ducados, y se dispusiese para padecer de alli en tres dias: y dio mil abraços a quiē le dio esta nueva, diciendole, q se la agradezia, porq viatana cerca el fin de tatos trabajos: de nuevo boluio a impetrar la misericordia de Dios a este sufridente, ordeno las cosas de su alma, como le parecio conueniente, y se dispuso como Christiano para la ultima hora: dizeste q desde aquel dia, no hizo sino azotarse, sin q tuviera alibio q llorara sus culpas delante de un Christo, y una Imagen de la S. M. Teresa de Jesus, q por ser muy devoto su yo, padio q se la llevassen: Siépre le assistieró Religiosos de todas Ordenes, q de oyile y verle salia cōpugidos y edificados. Aquel dia hizo una declaració, en que libraua al Sargento Juan de Guzmá, cōdenado co el a muerte por la de Francisco de Xuara, en q decia q el solo auia tenido culpa en aquel delito, porq auia dado una cedula firmada de su Magestad al Sargento para q lo hiziese, la qual el despues le auia buelto a pedir, y rópidola, dándole la carta q estaua presentada en el proceso. El Miercoles por la tarde, por un decreto del Cōsejo de las Ordenes fue un Freíl, y un Caballero de Santiago a quitarle el Abito: acto q sintió mucho, aunq le llevó con gran valory paciencia: decia, q deseaua grādemente llegar con ella a la hora de su muerte, y q en cōparacion destos deseos, no lo auian sido los q auia tenido de horas, priuicias, y riquezas, y aplausos: porq con mas gusto esperaua la muerte, q con el auia gozado tatas felicidades en la vida. Pregones, q todos los Alguaziles de Corte estuiessen a cauallo en la plaza mayor a las 8. de la mañana el Jueves, y a esa hora se halló la plaza despejada, y en medio della un tablado de madera, alto, anchuroso, y capaz, y en medio una silla de la misma madera, cubierta de lino, q despues para la ejecució se quitaró por mandato particular. La gente q auia por las calles por donde auia de yr, y en la plaza, era inumerable, no se yo q pueda juzgar en esta Corte para acto ninguno mayor numero: bién podia temerse otra desgracia como la de Granada, de sus casas, terrados, balcones, buardas, y tejados, cosa fue de admiració tal muchedumbre: A las 11. y media del dia se perauá a la puerta de dñ Rodrigo las insignias de dos Cofradías, y mas de 70. Alguaziles a caballo: baxó de arriba acōpañado de quatro frayles Francisco, quatro Trinitarios, quatro Augustinos, quatro Carmelitas calzados, y quatro descalzos, y el con una loba, capuz, y capirote de bayeta, de venerable rostro, y amable presencia, el caballo hasta los hóbros, y la barba hasta los pechos, porq en la prisión nūca se cortó el pelo. Para tomar la mula, q con toca y guadrapa de bayeta aguardaua en el portal, se santiguó dos veces, y tomado un Christo en la mano, con grā valorse cōpuso el capuz, y el caballo y capirote, sin perder color, ni mostrar flaqueza, besando el Christo muchas veces, y buelto a santiguar salio por la puerta de su casa, rodeado a pie de los Religiosos, y a cauallo entre dos alas, q hacia los Alguaziles, y delante los Christos de las Cofradías. En saliendo a la calle miró a todas las partes, considerando la muchedumbre de gente q le esperaua, y poniendo los ojos en el cielo, estuuo assi espacio de dos Credos, y inclinando se despues al Christo, y adorandole devotamente, nunca jamás hasta el cadalso le apartó los ojos: Su confessor llegó a animarle, y el respondio: Padre mio vamos en buen hora, q a mi no me falta animo, porq llevo muy grande a padecer esta muerte, porq por mi la padeció mas deshonrada, y abatida mi Señor Iesu Christo: ea vamos en nombre de Dios, pues su Magestad lo quiere, q yo voy muy contento a cumplir su voluntad, y a pagar mis pecados, y buelto al Christo, le pedía misericordia. Este valor tuvo siépre, tanto q a quatos le hablauan animaua, y consolaua: el mismo verdugo le llevaua la mula por la rienda, y en empeçado a andarse oyó este pregón: Esta es la justicia, q manda hacer el Rey N. S. a este hóbre, por auer hecho matar alegosamente a otru, cometiendo delito de asesino, y auer sido culpado en la muerte de otro, y auer cometido otras culpas, que del proceso resultan, por lo qualle manda degollar, para que sea a el castigo, y a otros ejemplo, que tal hazaña, que tal pague. Llegó al tablado, donde le esperaua el P. M. Fr. Gregorio de Pedrosa, de la Orden de S. Gerónimo, predicador de su Magestad, y muy amigo de dñ Rodrigo. Subió a los dos los Frayles primero, y el entre algunos dellos, apcándose con el mismo anhelo y valor q se auia puesto a cauallo: subió sin turbarse las gradas, recogiendo el capuz ayrosamente sobre el hombro, mostrando aun en aquella miseria grauedad, y señorío. Sentose un rato a hablar con el Padre Pedrosa en las mismas gradas de la silla, mientras los Religiosos de rodillas le rezaron la recomendacion del alma. Boluiose a reconciliar, y animosamente, despedido de todos se sentó en la silla, dando licencia al verdugo, para que le atasce los braços, pies, y cuerpo: y el mismo se quitó las trenzas del cuello, que del todo le quitó el verdugo, y llegando a pedirle

perdon, le abraçó y dio paz dos veces en el rostro, diciéndole que el era su mayor amigo, y descubriéndose bien la garganta para el golpe, boluo de nuevo a ofrecerse a Dios, adorado el Christo con dolor y arrepentimiento, mientras que atandole el verdugo un pañuelo en los ojos, y desribiéndole la cabeza sobre el espaldar de la silla, le degolló por la garganta, dando en un instante el alma a su Criador, sin que hiziese el cuerpo movimiento alguno, animado en aquel tránsito de las voces, y oraciones de los Religiosos, y de los gritos y lagrimas de tanta muchedumbre. Apadrinados de tan lamentable caso de allí a poco rato desataron el cuerpo, y sobre un paño de bayeta y dos almohadas de luto, le pusieron en el mismo tablado, descubierta la cara, y cubierto con otra bayeta lo restante, un Christo sobre el pecho, cuatro hachas a los lados, y guardado de muchos ministros de justicia. Pregonóse luego, q pena de la vida, nadie le quitasse hasta tener orden del Señor Presidente, y estuvo allí todo el dia, visitado de innumerables gente, acompañado de Sacerdotes y Religiosos, q por su devoción subian a decirle Responsos. Al anochecer dieron licencia para enterrarle, y aunque se juntaron las Religiones y Clericato, muchas hachas y apercibos para un grandioso entierro, vino un mandato q nadie le acompañase, y sin dar licencia q le baxasse del tablado, le amortajaron en el dos mujeres, q sirvieron de amortajar los ahorcados. Allí entre grito sus vestidos al verdugo, y desnudo delante de tanto pueblo (a quien no entiende esta miseria) le pusieron encima de una tunica un Abito de S. Francisco, y en el mismo atuendo de la Parroquia le cubrieron con un paño de bayeta, y en hombros de seys hermanos de Anton Martin, con dos Christos de las Cofradías de la Paz y Misericordia, q enterraron los ahorcados, seys pobres con seys achas, y cuatro Clerigos de la Parroquia, le llevaron sin tocarle una campana, al monasterio de los Carmelitas descalzos, donde el mandaron enterrarse, y en el Capítulo descansa humilmente. Oy dizen que le han hecho un grave oficio, y en estos días le han dicho muchas Missas. Tenía colgada de luto la Iglesia aquellos Padres, con un moderado tumulo. Hallaron al desnudarle un alpero silicio, el acto de la contrición en el pecho, un Rosario de palo en la faltriquera, y todo el cuerpo acardenalado, llagado, y denegrido de los muchos azotes, y en las rodillas grandes llagas de rezar sobre ellas, que para que se publicase su arrepentimiento y penitencia; de modo de premitir Dios aquella afrenta de desnudarle en público. Exemplificó en este lastimoso falso la fragilidad humana, lo que ay que fiar en las mayores felicidades de la vida, lo poco que vale las riquezas, pues quado Dios dispone los sucesos, a la mayor prosperidad derriba la menor desdicha, y en la muerte se iguala lo prospero y lo aduerso. Todos los Religiosos que le comunicaron aseguran su salvación, lo que se puede juzgar de su arrepentimiento, contrición, dolor, trabajos, y penitencias, dichoso el mil veces, pues aunque perdió mucho con la vida, tuvo chisssimo ganho en la muerte. Dios le haya perdonado por su misericordia. Amen.

Dijo se mandamiento de ejecución contra don Rodrigo por ducentos y setenta y dos cuartos y ciento y sesenta y dos mil y noutcientos y sesenta y cuatro maravedis de las condenaciones pecuniarias, las joyas alhajas de casa aplicados en ser a su Magestad, se apreciaron ciento y ochenta y cuatro mil ducados. Los oficios, titulos, y mercedes que tenía, y quedaron perdidos por la sentencia son.

Marques de Siete Iglesias, Còde de la Oliua, Comendador de Ocaña, en la Orden de Santiago, Capitán de la guarda Alemana, Contino de la casa de Aragón, registrador de la Chancillería de Valladolid, Mayordomo de las obras de la dicha ciudad, Archivero mayor de la dicha ciudad, Alguacil mayor de la dicha ciudad, y de su Chancillería, y Alcayde de la cárcel real de ella, tenía dos regimientos en la Ciudad de Valladolid, con voz y voto en ayuntamiento, y la primera antigüedad, tenía un balcón perpetuo en las casas de ayuntamiento de la dicha ciudad, era Correo mayor de la dicha ciudad de Valladolid, tenía un maravedi en cada Bula de Cruzada, q se imprimía en Valladolid, q montaba mas de seys mil ducados de renta, merced de su M. Tenía un aposento perpetuo en las casas de las comedias de Valladolid, otro en el corral de la Cruz de Madrid: era Regidor de Soria con voz y voto en ayuntamiento. Tenía dos regimientos en la ciudad de Plasencia, con voz y voto en ayuntamiento: era depositario general en la ciudad de Plasencia con voz y voto en ayuntamiento: era escribano de ayuntamiento de la ciudad de Plasencia: el Patronazgo de el monasterio de Portaceli de Valladolid: el Patronazgo de la capilla real del monasterio de la Merced de Madrid: el menaje de su casa se fassó en quattrocientos mil ducados, tenía la mitad del buzio, q se trae de la India Oriental, q son treynta quintales de caracoles: q entre los negros pasa como moneda de bellón: tenía el derecho del palo de brasil q viene a Lisboa, q valdría doze mil ducados de renta: ariaselle hecho merced, q nadie sia su licencia pudiesse tratar, ni contratar en las piedras de tahona y de barberos, que vienen de fuera para embiarlas a la India Oriental, que le valía muchos ducados.

Hase aueriguado por cierto, que cada año entravan en su casa mas de doziéntos mil ducados de renta: particularizar las riquezas suyas sera imposible en mucho tiempo.

Su padre, dos hijos, y dos hijas, y su mujer, salieron de aqui dos días antes que muriese, después de auer hecho grandes diligencias por su vida, y auer llorado muchas lagrimas, dice q se va a la Oliua, Dios los consuele, y guarde a v. m. como desee. De Madrid, y Octubre 22. de 1621.